



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO Y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE **(Refª 2022C0000012)**

TÍTULO: ALQUILER DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO NECESARIO PARA REALIZAR VIDEO REUNIONES DE TRABAJO CON MÚLTIPLES ANFITRIONES Y HASTA 300 PARTICIPANTES Y WEBINARIOS CON 1000 PARTICIPANTES.

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión, regulada por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto”.

Desde su creación, la Agencia ha estado ubicada en el edificio sito en el Paseo de la Castellana, 162, de Madrid, compartiendo sede con el ministerio de adscripción (inicialmente el Ministerio de Economía y Competitividad, después, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y, desde junio de 2018, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Durante su ubicación en el edificio del Paseo de la Castellana, 162, la Agencia ha compartido un régimen de servicios comunes en materia TIC, servicios generales y de Oficialía Mayor y otros servicios con el ministerio de adscripción. Este régimen común se reguló por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación.

La disposición adicional 1ª del indicado real decreto determina que “La organización y gestión compartida de servicios comunes determinada en este real decreto estará vigente en tanto la Agencia Estatal de Investigación mantenga su sede en el mismo edificio que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. A estos efectos, si la Agencia o el Ministerio decidieran cambiar su actual sede deberán comunicarlo a la otra entidad con antelación suficiente para permitir la preparación y tramitación de una nueva norma que determine la organización y gestión de servicios comunes correspondiente a la nueva situación.”

La Agencia ha completado su traslado el 30 de abril de 2019 a una nueva sede, en el edificio sito en la calle Torrelaguna, 58 bis, de Madrid, hecho que ha supuesto el fin del

régimen de servicios comunes con el actual Ministerio de Economía y Empresa, no habiéndose establecido un nuevo régimen que le sustituya.

En consecuencia, la Agencia debe asumir con medios propios los servicios (y los contratos asociados) antes dependientes de la Oficialía Mayor y Subdirección TIC del Ministerio de Economía y Empresa, entre ellos los incluidos en el presente contrato.

Las funciones en materia informática han sido asumidas por el Área TIC de la Secretaría General, que necesita de forma inmediata el software necesario para poder facilitar la celebración telemática de reuniones y en concreto para la realización de las siguientes tareas:

- La celebración de reuniones de trabajo y video llamadas entre los gestores de la Agencia. También será necesario para mantener las reuniones de evaluación de las convocatorias con los expertos internos y externos de la Agencia (tanto desde España como desde otros países) que trabajan en la concesión de las diferentes convocatorias que se gestionan desde la Agencia.
- Mantener reuniones de teletrabajo donde puedan participar hasta 300 participantes con vídeo y voz, ya que habitualmente se mantienen reuniones y presentaciones colectivas donde la Agencia Estatal de Investigación se comunica con los organismos beneficiarios de las ayudas que la Agencia concede.
- Es necesario tener la capacidad de contar con la posibilidad de realizar un número de reuniones simultáneas con múltiples anfitriones, con el fin de que la gestión de las reuniones pueda ser organizada y planificada por las 7 subdivisiones, 2 divisiones, dirección y secretaría general que componen la Agencia.
- Es necesario también tener la capacidad de realizar seminarios online de presentación y divulgación de las ayudas y proyectos en los que trabaja la Agencia y que estas sean de acceso libre para el público en general, por lo que se precisa una capacidad en dichos webinarios de hasta 1000 participantes y que los participantes accedan en modo de solo oyentes.

Al mismo tiempo, al gestionarse convocatorias de ayudas con un alto volumen de solicitudes, que implican la realización de múltiples comisiones de evaluación y selección en la que participa un gran número de expertos, se necesita una plataforma de video reuniones, que ofrezca funcionalidades complejas, como de sala de espera, poder dividir a los participantes en varias salas dentro de la misma reunión, poder solicitar la palabra, etc.

La Agencia Estatal de Investigación, en los dos últimos años ha ido contratando el uso de licencias de esta naturaleza por periodos anuales, posibilitando la realización de todos los trabajos con las características que se requerían.

Actualmente se dispone de:

- licencias de video reunión que permiten hasta 40 reuniones simultáneas.
- licencias para webinario, que permite hasta 1000 participantes.

Estas licencias vencen en los próximos meses, siendo necesario proveer nuevas licencias que cumplan las funcionalidades requeridas.

OBJETO:

El objeto del contrato es el alquiler de licencias para el uso de una herramienta que proporcione las características de video reunión y licencia para una herramienta de webinario que cubra las necesidades de la AEI.

CARACTERÍSTICAS HERRAMIENTA VIDEO-REUNIONES.

- Reuniones de hasta 300 participantes (al menos)
- 40 reuniones simultáneas (al menos)
- Reuniones de grupo ilimitadas
- Reuniones 1 a 1 ilimitadas
- 30 horas de duración máxima por reunión
- Grabación de la reunión en local y en la nube de 1GB
- Opción de compartir pantalla
- Creación de salas para grupos pequeños dentro de una reunión
- Fondo virtual
- ID personal de la reunión
- Chat privado y de grupo
- Controles de anfitrión
- Anotación conjunta en pantalla compartida
- Control remoto de teclado y ratón
- Uso compartido
- Cifrado TLS
- Cifrado AES de 256 bits para contenido en tiempo real
- Sala de espera
- Filtros y pegatinas decorativas
- Votaciones
- Coanfitrión y anfitrión alternativo
- Asignar programador de reuniones
- Interoperabilidad con Skype empresarial (Lync)
- Retransmisión en streaming a través de terceros
- Administración de usuarios
- Transcripción en directo

- Portal de administrador
- Integración con LTI
- Transcripciones de grabaciones en la nube
- Imagen de marca
- Varios canales de audio por idiomas
- Dos reuniones simultáneas

CARACTERÍSTICAS HERRAMIENTA WEBINAR

- 30 horas de duración máxima por reunión
- Una sola sesión
- Chat disponible durante dentro del seminario web
- Personalización de recordatorios por correo electrónico previos y posteriores al evento
- Registro personalizable
- 1000 asistentes por seminario web
- Votaciones y resultados en directo
- Transcripción en directo
- Soporte para interpretación de idiomas
- Grabaciones en la nube y transcripciones de texto
- Informes de participación y actividad desarrollada por la audiencia

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	AÑOS	NÚMERO LICENCIAS
Herramienta de video-reunión	Sistema para el mantenimiento de múltiples video reuniones de hasta 300 participantes	2	Hasta 40 reuniones simultáneas
Herramienta webinar	Sistema para el mantenimiento de video seminarios con hasta 1000 asistentes	2	1

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La AEI no cuenta con el software para poder gestionar el mantenimiento de video reuniones y video seminarios con las características requeridas.

4.- PROPUESTA DE UBICACIÓN DE EQUIPOS:

El software adquirido, se instalará en ordenadores de sobremesa y portátiles de la AEI. Los dispositivos fijos se encuentran en la sede de la AEI en la calle Torrelaguna 58 (Madrid).

5. IMPORTE:

IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
18.000€	21	3.780€	21.780€

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

No es posible dividir la adquisición de licencias y su instalación en diferentes lotes.

La naturaleza y el volumen del servicio hace inviable la división en lotes.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución del contrato será de 2 años para cada una de las licencias, de la siguiente forma.

Licencias de herramienta de video reunión. A partir del 1 de mayo de 2022.

Licencias de herramienta de webinar. A partir de 1 febrero de 2023.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, una vez suministradas las licencias y previa recepción de la factura correspondiente a cada una de ellas, que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

Cada una de las licencias podrá prorrogarse por anualidades completas, hasta un máximo de 4, incluyendo la inicial.

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO.

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28 303 463B 220.02** con la siguiente distribución de anualidades:

Licencia	2022			2023		
	Importe neto	21% IVA	Total	Importe neto	21% IVA	Total
video reunión	12.000€	2.520€	14.520€			
Webinario				6.000€	1.260€	7.260€
Total			14.520€			7.260€

9. TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante **ACUERDO MARCO 10/2018 DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA PARA EL SUMINISTRO DE SISTEMAS, EQUIPOS Y SOFTWARE DE COMUNICACIONES, LOTE 2. SISTEMAS DE COMUNICACIONES UNIFICADAS**

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA

10.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent